



CORREO DE MURCIA

del Martes 29 de Enero de 1793.

Sigue el Cap. XVI. de la Historia de Murcia.

Despues que Don Garcia se partió para Santiago, quedó el Abad muy confiado en sus promesas, y principió à tratar con dos Monges, sus mas confidentes, los medios de que se habian de valer, para su premeditada empresa. Por ultimo, regresado que fue de su romeria, resolvieron entre él, y el Abad, que los dos Religiosos pasasen en su compañía, en trage de seculares, para el mayor disimulo, y asi, poniendose en camino partieron muy alegres, y llegando à Murcia, se aposentaron en la Casa y Palacio del Capitan Don Garcia, quien halló la novedad del rompimiento de Guerra que tenian los dos Reyes Moros de Sevilla, y Almeria, à quienes antes de salir à su romeria habia dexado quietos, y en buena correspondencia. La causa de estas disensiones, era que el Rey de Almeria, se hizo dueño de la Ciudad de Vera, propia del de Sevilla, quien habia juntado un numeroso exercito para recobrarla. Con estos movimientos ambos Reyes enviaron en esta sazón embaxadas al Capitan Don Garcia, con el fin de que uniese sus Tropas à las de ellos, persuadido cada uno, ser Victorioso con su ayuda: oidas las razones por una, y otra parte, determinó auxiliár al de Sevilla, viendo el derecho que tenia; y partiendose à Baza con los suyos se unió al exercito de su Aliado, pero advirtiendole que esta jornada era proporcionada para la invencion del cuerpo de San Indalecio, pues habian de pasar por las inmediaciones de su Sepultura, segun las noticias que tenia; acordó que ambos Monges le acompañasen, baxo del disfraz in-

si-

sinuado , hasta llegar al sitio que sospechaban hallar lo que buscaban , donde los dexó , con una corta escolta de sus Soldados. Ya que los Religiosos llegaron al sitio deseado , fervorosamente pidieron à Dios les facilitase el santo intento que hasta allí les habia conducido ; y este Señor que siempre oye à los suyos oyó sus suplicas , como se manifestó en la revelacion que entre sueños se le hizo por medio de un Angel à uno de los Monges , llamado Evancio , señalándole el terreno donde habian de cabar.

Por fin , al amanecer comunicó el sueño con su compañero , y acompañados ambos de dos Soldados , se dirigieron al sitio revelado , y en él , se les apareció un Venerable Anciano , quien les dixo ser Santiago , discipulo de San Indalecio , y su inmediato sucesor en la silla Episcopal , de la antigua Urci , y que en aquel lugar se hallaba el Cuerpo de su Maestro , juntamente con el suyo ; hicieron la caba , y hallaron ambos Cuerpos , dos leguas de Almeria , en un lugar que hoy llaman Pechina , segun Hermosino , quien recopiló toda la relacion referida del Autor de la obra , intitulada Almeria Ilustrada. Yo , solo he referido este hecho , por lo que toca à la memoria de nuestro esforzado Capitan , pero soy de parecer que mucho de lo referido , es apócrifo , y el hacer la critica que exígen los puntos insinuados aqui , pide otra mira muy diferente del orden compendioso de esta Historia.

FABULA: EL ZORRO, Y EL CIERVO.

Asaz mal ferido,
Hambriento , y cansado,
Maldecia un Zorro
Su cuita , y trabajo:
Estaba furioso,
Y desesperado,
Y de aquella boca
Echaba venablos.
Cayeran , decia,

Centellas, y rayos,
Y ardiera mi cuerpo,
Con todos los diablos.
Vida tan mezquina,
Llena de trabajos,
Y agena de gustos,
Para que la Guardo.
Oyó sus clamores
Un Ciervo , y llegando

La ocasion , inquiere
De despecho tanto.

Soy el Zorro , dice,
Mas desconsolado,
Que nació de madre,
A este mundo malo.

Llegué à un gallinero,
Y à penas entrado,
Topé dos podencos
Que me acribillaron.

Escápo de aquella
Con harto trabajo,
Y voy à otra parte
Con todo recato;

No sirvieron mañas,
Me vieron los amos,
Y me han recibido
Con muchos balazos.

No ha quedado perro,
Podenco , ni galgo,
Mastin, ni demonio,
Que no me han soltado.

¡ Si vieras que zumba!
¡ Que risa , y escarnio!
¡ Que grita , que gresca!
Vaya , me han asado:

Estoy aburrido,
Y pues , que no hallo
Consuelo à mis males,
A la muerte llamo.

El hambre me acaba
La sed , el cansancio,
Los palos , y heridas,
La befa , y escarnio.

O Ciervo prudente,

Si tu juicio claro,
Alcanza remedio,
Para males tantos;

No niegues à un triste
Tu consejo sabio,
Y de mi desdicha
Serás el amparo.

Te daré un remedio
Facil , y barato;
Dexa las gallinas,
Y se acabó el daño.

Ah ! replica el Zorro,
Que son un bocado
Tan bello , y sabroso:
De tanto regalo:::

No las has comido?
Esperate un rato
Que me voy resuelto
A dar otro asalto.

Quiero que las pruebes,
Y espero lograrlo
Aunque dé el pellejo
Por este gustazo:

Se fue:: buen viage:
En qué habrá parado?
En lo que otros Zorros,
Que conozco , y trato:::

Van à las gallinas,
Y salen lisiados,
Maldicen su suerte,
Lamentan su daño.

Pero se arrepienten?
Aguardate un rato:
En oir nombrarlas
Vuelven al asalto.

*Sigue el Discurso sobre la formula antigua de Juramentos
llamados Juicios de Dios.*

Este exemplo precedido de otros muchos, hizo en fin proscribir el duelo, à lo menos, dexó de ser juridico, aunque sin embargo, aun se hallan algunos autorizados en los Reynados de Francisco I., y de Henrique II.

En quanto al Duelo, no habia en su execucion ningun caracter sensible de milagro, era muy natural que un hombre triunfase de otro; la supersticion consistia en mirar la victoria como prueba de la inocencia, ó verdad de la acusacion, sin advertir que la razon, y la Justicia no dependen de la fuerza ni de la destreza de los que lidiaban: Quando moriam ambos Batallantes, se creia que el acusado estaba convencido, y se suponía ademas, segun parece, que Dios castigaba con la muerte algun crimen oculto del acusador.

Muchos que salieron vencedores de los combates, fueron despues convencidos de aquella culpa; pero la ley prohibia todo procedimiento sobre el particular, contra los que habian sufrido la prueba; parece que debian aquellas gentes haberse desengañado presto de la vanidad de semejantes pruebas; pero los errores mas absurdos, hallan siempre defensores.

Habiendo robado un tal Ausel, ciertos vasos sagrados de la Iglesia de Laon, los vendió á un mercader, obligandolo à jurar que nunca lo descubriría; el comprador asustado de la excomunion fulminada contra los complices de aquel sacrilegio, descubrió el robo, y à su autor: éste hizo juramento de su inocencia, y en prueba de ella retó al delator; Ausel salió del palenque vencedor, y por lo mismo se reputó inocente; poco despues, ó animado con el feliz exito de su primer atentado, ó por maligna inclinacion, robó en la misma Iglesia, y siendo convencido, confesó tambien el robo anterior. Los Casuistas resolvieron, que el mercader
mu-

murió por haber faltado al juramento que hizo de no descubrir el robo.

Nada fortifica tanto las preocupaciones como una costumbre inveterada.

Segun todas las apariencias, el primer origen del duelo no fue juridico, si un hombre valeroso fue acusado de algun crimen en una querella particular, era natural que apelase à las armas, y si salia vencedor, lo pensaria despacio el que quisiese acusarle segunda vez; insensiblemente, y por un sentimiento secreto de miedo ó de admiracion se le juzgó inocente, creyendo como muy natural que el Cielo favoreceria la mejor causa, cuyo presentimiento llegó à mirarse como un juicio infalible; en este supuesto un inocente que se miraba acusado, tenia gran confianza, y se presentaba con grande aliento en el palenque, lo que era una grande ventaja para conseguir la victoria; de aqui resultó que verificados muchos debates favorables à la inocencia, las Leyes que por otra parte se acomodan casi siempre al genio de las Naciones que rigen, se prestaron faciles à autorizar dicho presentimiento, y de todo debió resultar el hacerse juridicas estas pruebas; lo que en la actualidad sucede confirma este discurso; los Legisladores han proscrito el duelo, convencidos de sus perjuicios por muchos hechos particulares, en que ha triunfado la iniquidad de la inocencia; y sin embargo como el genio de las Naciones no se muda sin el transcurso de muchos siglos, los desafios son todavia muy frecuentes, y à pesar de las sabias providencias de los Reyes para precaverlos, queda siempre en el corazon de los militares una levadura que fermenta con ligeras ocasiones: creen que la espada es el unico medio decente para decidir las querellas que llaman *de punto de honor*.

Las pruebas por los Elementos, ó las diferentes *Ordalías* no estaban aprobadas por la Iglesia: si se halla un Canon del Concilio de Tivoli (año 495) que las *tolera*, fue por no chocar abiertamente con las Leyes Civiles que las ordenaban, desde el principio del siglo nono: escribió con mucho nervio contra ellas Agobardo, Arzobispo de Leon, en
el

el siglo undecimo los impugnó Ivon de Chartres, quien cita una carta sobre el mismo asunto, del Papa Estefano V. à Lamberto Obispo de Maguncia, la que tambien se halla en el Decreto de Graciano: Los Papas Celestino III. Honorio III. é Inocencio III. las proscribieron; vemos en fin que la Iglesia en general, lejos de reconocer en ella la mano de Dios, las ha mirado siempre como injuriosas al Ser supremo, y favorables à la mentira, las pretensas maravillas de las pruebas mas celebres, han hallado contradictores en el mismo tiempo en que se celebraron; insensiblemente se abrieron los ojos, y los acusados rehusaron altamente el sujetarse à las pruebas. Jorge Logothete habla de un hombre que en el siglo XIII. rehusó sujetarse à la prueba diciendo que él no era Charlatan: (lo diria porque estos con ciertas drogas suelen manosear impunemente el fuego) como el Arzobispo le instaba, replicó que estaba pronto à tomar la barra si la recibia de su mano, el Prelado fue prudente, y convino en que no era justo tentar à Dios.

Asi se evidencia que el asenso à las pruebas, no podia verificarse en las gentes con igualdad: lo que à uno parece milagro, es para otro un artificio ó una cosa muy natural. Nada desacreditó tanto estos juicios, como el resultado de una prueba, practicada en tiempo de Andronico, hijo de Miguel Paleologo: se hallaba el Clero diviso sobre la eleccion de Patriarca, y otros muchos articulos, los dos partidos se convinieron en escribir sus razones en quaderos separados, y que arrojados al fuego, se siguiese la opinion del que saliese ileso; la prueba se hizo de buena fé por ambas partes, y asi el suceso fue naturalisimo; ambos quaderos quedaron consumidos, de manera que abochornados los Eclesiasticos no osaron en adelante autorizar semejantes funciones: si esta prueba no hubiera sido tan publica, las partes interesadas quizá la huvieran ocultado, ó paliado con alguna explicacion, como solia suceder en muchos casos particulares, en que el artificio, y la ignorancia mantenian la supersticion.

Una de las pruebas practicadas con mayor aparato fue
la

la de Luitprando, Sacerdote de Milan año 1103, acusó de Simonía à su Arzobispo Grosean, y ofreció probar la verdad de su acusacion, pasando por medio de una hoguera: Cuentase que en efecto pasó por medio de ella, despreciando horribles torvellinos de llamas, que se dividian à su tránsito, y que salió indemne con universal aplauso de todo el pueblo; solo se observó que se habia quemado levemente la mano, al echar el incienso, y agua bendita en el fuego, y que sacó magullado un pie: parece en vista de lo dicho que no habia razon para dudar ya de la verdad de un hombre que tras de haber atravesado una larga hoguera donde debia perecer, se habia libertado tan à poca costa: Sin embargo, esta prueba se juzgó en Roma insuficiente, el Papa, absolvió al Arzobispo, y Luitprando se retiró à la Valtelina. Esta sentencia, manifiesta que se hizo en Roma poco aprecio del pretense milagro, en efecto, interpretemos el caso, disminuuyamos algo la grandeza de la hoguera, y la voracidad del fuego, aumentemos la combustion de la mano, y la contusion del pie: miremos su retiro à la Valtelina, como un destierro de orden del Papa pronunciado contra un fanatico, hecho esto, desaparece la maravilla, sobre todo atendiendo, à que la historia de esta prueba se halla escrita por Lamdolfo el Joben, sobrino de Luitprando, que siempre inclinaria lo posible à favor del tio, la narracion.

Se continuará.

CARTA.

Muy Señores Editores:
 Muy Señores míos: Bien haya mil veces la hora en que Vms. pensaron dar à luz sus producciones literarias, y muchas mas veces bien haya, el acuerdo de haber abierto su balija, para que à salvo conducto pueda cada hijo de vecino brindar al publico en tan sazonado plato, algunas de las preciosidades de su rellena calavera: yo me figuro su periódico de Vms, como un rio caudaloso, que corriendo à fecundizar blandamente dilatadas campiñas, no se desdeña de recibir en sus aguas, las que à su imitacion le brindan

dan las circunvecinas fuentes, y arroyuelos; que aunque viciados muchas veces por la mala calidad de los terrenos, confunden su naturaleza con la benéfica de su bienhechor; en esta inteligencia, y en la de que todos tenemos en este mundo nuestro poco, ó nuestro mucho de locura, y que benditas sean las oras del Señor, hemos llegado à un tiempo que aquel que mas desbarra, es el que mas talento tiene, me ha parecido no debe quedar el mio (que es tamaño) sepultado en los adentros de mi gabinete corporal: Vms. saben muy bien que ésta en que vivimos; es la era en que nuestros trages, nuestras casas, nuestros muebles, nuestras mesas, nuestros paseos, nuestras conversaciones, y hasta lo accidental de nuestras personas, como son los suspiros, color del rostro, &c. se han subyugado á la moda, y que el que mas sacrificios hace à esta despotica Magestad, es tan atendido de todos, como lo fue en otro tiempo del Oráculo de Delphos: Por tanto he querido yo hacer lo que me glorio no haber hecho jamas ingenio alguno, en un ramo que es el unico que quedaba libre de tanto sacrificante Modista, tal es la Poesia, de la que aunque no entiendo una palabra, me he determinado à darla nuevo lustre inventando nuevos generos de composiciones, qual lo es esta:::

Decima de ultima moda.

Yo quiero ser Poeta, hablemos claros,
 Y he de hacer seiscientas Seguidillas,
 Mil Sonetos, ocho mil Quintillas,
 Y un millon de Romances, los mas raros
 Despues se venderán, pero que caros!
 Ya se ve, como de tal Poeta:
 Publicará mis versos la Gaceta,
 Y aunque yo no he estudiado ni un palote
 Si (lo que no discurro) hay quien lo note,
 Será esta obra para mí—Secreta.

Esta es una *beroyca* composicion, que ha resultado del matrimonio celebrado por mi voluntad, entre el Señor DON SONETO, y la Señora DOÑA DECIMA: sirvanse Vms. de publicarlo, y de mandar à su perpetuo Devoto,

Montalvo.

El Poeta Modista.